

SERVICIOS SOCIALES ISLAS CANARIAS S.L., Es una empresa de servicio de ayuda domicilio acreditada por el Gobierno de Canarias, que promueve actividades que fomenten la promoción de la autonomía personal, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida de las personas y de sus familiares. Los principales servicios que ofrecemos son los realizados en el propio entorno en función de las necesidades de las personas, coordinando otro tipo acciones con productos de apoyo y fomentando la participación en la comunidad.

La Dirección de Servicios Sociales Islas Canarias de Servicio de Ayuda Domicilio es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y dispone de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar que los objetivos ejecutados a petición suya cumplan todas las especificaciones, normas, planificaciones y requisitos de calidad, satisfaciendo así sus expectativas y necesidades.

Por ello, y con el objetivo de contar con un proceso de mejora continua, la Organización tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la normas UNE-EN-ISO 9001:2015 +UNE 158301:2015.

Las bases de la Política de Calidad de Servicios Sociales Islas Canarias S.L. son:

- Aplicación de los principios y criterios del modelo de atención Integral Centrada en la persona
- Respeto por la dignidad, la autonomía, y el derecho a la autodeterminación de cada una de las personas a las que apoyamos.
- El correcto desarrollo de los servicios y de la gestión de la calidad como responsabilidad de todo el equipo de trabajo y de la Dirección
- La calidad de los servicios y una mejora continua del trabajo diario y de los recursos tanto materiales como profesionales.
- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables.
- La satisfacción de las personas para las que trabajamos

Esta Política de Calidad, es comunicada y entendida tanto dentro de la organización como a las partes interesadas. El responsable del SGC junto con la Dirección General y el personal de coordinación de los diferentes servicios se encargarán de comunicar la **Política de Calidad** aprobada por la Gerencia.

La **política de calidad** es revisada para su continuada adecuación siempre que sea necesario y al menos anualmente, dentro de la Revisión por la Dirección